 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
	CHAQUETA EN CUERO	
	ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	
		Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto, establecer los requisitos mínimos que debe cumplir y los ensayos a los cuales se debe someter la chaqueta en cuero que utiliza el personal uniformado que labora en la Aviación Policial.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Cuero. El cuero utilizado para la confección de la chaqueta debe ser cuero napa, plena flor, liso, de curtición atravesada, color negro mate. Debe cumplir con lo establecido en las tabla 1.

Tabla 1. Requisitos cuero

REQUISITOS		VALORES	NUMERAL
Espesor, en mm		0,6 a 0,8	5.2
Resistencia al desgarre, en N/cm	mínimo	415	5.3
Elongación, en %			
Sentido longitudinal paralela al lomo	máximo	47	5.4
Sentido perpendicular al lomo	máximo	80	
Resistencia a la tracción, en MPa	mínimo	14	5.5
Resistencia a la flexión			
Húmedo, ciclos	mínimo 20000	Sin evidencia de daño	5.6
Seco, en ciclos	mínimo 50000		
Resistencia al frote			
En seco	mínimo 100	Sin evidencia de daño	5.7
En húmedo	mínimo 50		
pH,	mínimo	4,0	5.8
Humedad, en %	máximo	16	5.9
Grasas extraíbles, en %			
Mínimo		7	5.10
Máximo		18	

2.1.2 Hilos. Los hilos utilizados para la confección de la chaqueta deben ser color negro, debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2 y la verificación se hará de acuerdo con el numeral 5.11 y 5.12.


Tabla 2. Requisitos para los hilos

COSTURAS	TIPO DE HILO	TEX, MÍNIMO	RESISTENCIA EN N MINIMO
Costuras y respuntes para el cuero	Multifilamento continuo de poliamida bondeado	70	44
Costuras de armado para el forro	Poliéster recubierto con poliéster	24	10

2.1.3 Forro. La tela utilizada para la confección del forro de la chaqueta y los talegos de los bolsillos debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 3.

Tabla 3. Requisitos de la tela para forro

REQUISITOS	VALORES	NUMERAL
Composición	Poliéster 100%	5.13
Tejido	Plano	5.14
Peso, en g/m ²	75 a 90	5.15

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Número de hilos/cm		
Urdimbre	45	5.16
Trama	30	
Resistencia al deslizamiento de los hilos en urdimbre y trama en N mínimo	150	5.17
Solidez del color a la transpiración		
Cambio de color mínimo	4	5.18
Manchado mínimo	4	

2.1.4 Tejido rib. Debe ser en algodón 50% a 60% - elastómero 5% máximo y poliéster el resto, tejido de punto.

2.1.5 Cremallera. Debe ser metálica, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.19.

2.1.6 Broches y ojetes. Deben ser en latón, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.20.

2.1.7 Cinta velcro. Gancho y felpa en poliamida.

2.1.8 Elástico. Conformado por hilos de caucho ubicados en forma longitudinal entretejidos con hilos de poliéster.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Cuello. Debe ser tipo camisero confeccionado con doble cuero debe terminar en punta, sujetarse al cuerpo de la chaqueta mediante costura sencilla, posee tapa cuello en una sola pieza.

2.2.2 Frente. Debe ser abierto conformado por dos piezas, con cremallera frontal color niquelado, con jalador de una sola pieza y accesorio en cuero con aletilla doble cubriendo en su totalidad la cremallera, ubicada iniciando en la base del cuello hasta el ruedo, el tamaño del cierre debe ser proporcional a la talla de la chaqueta.

La chaqueta debe llevar en el frente izquierdo a la altura de pecho el tarjetero establecido por el Servicio Aéreo bordado con hilo color dorado de 95 mm \pm 5 mm de ancho por 50 mm \pm 5 mm de longitud, la cinta adhesiva hembra (felpa) debe ir cosido al cuerpo de la chaqueta y el macho (gancho) sobrepuesto. En la parte superior derecha lleva repujado sobre el cuero de la chaqueta el escudo de la Policía Nacional guardando simetría con la ubicación del tarjetero.


2.2.3 Falso. Debe llevar un falso en los delanteros confeccionado con el mismo material principal ubicado en todo el contorno.

2.2.4 Bolsillos. La chaqueta debe llevar tres (3) bolsillos, ubicados, así:

Bolsillos exteriores: Dos; diagonales con ribete sencillo, con pespunte en el contorno de la boca bolsillo y vista en el mismo material principal.

Bolsillo interno: Uno; ubicado a la altura del pecho parte interna sobre el falso izquierdo tipo talega con ribete, el ribete y la vista deben ser confeccionada con el mismo material principal.

2.2.5 Mangas. Deben ser tipo camisero en una sola pieza que se une en la parte central trasera con costura interna sencilla y pespunte. La unión de las mangas al cuerpo de la chaqueta debe ser por costura sencilla interna y pespunte.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Debe tener puños dobles, el interno en tejido rib doble color negro tela para ajustarse a la muñeca, y el externo en cuero para el ajuste lleva chapeta terminada en punta triangular, con dos (2) broches colocados en forma horizontal separados entre sí 25 mm \pm 5 mm con el fin de hacerla graduable. Los puños de rib deben ser más cortos que los externos, sin que la diferencia sea mayor a 10 mm.

2.2.6 Ojetes. La chaqueta debe llevar cuatro ojetes por cada axila, color cobre envejecido, el diámetro interno debe ser de 4 mm \pm 1 mm.

2.2.7 Espalda. Enteriza sin almilla.

2.2.8 Pretina. Está formada por tela con tejido rib y dos punteras frontales en cuero. Este conjunto debe ofrecer ajuste elástico cómodo para el usuario. El tejido rib debe llevar internamente elástico de 60 mm \pm 3 mm de ancho el cual debe ir asegurado a las punteras de la pretina frente y espalda.

2.2.9 Porta presillas. En cada hombro lleva una porta presilla confeccionadas con doble cuero, cosida y vuelta, terminadas en punta las cuales deben quedar debajo del cuello, aseguradas con broche, lleva costura en forma de X (atraque), las porta presillas deben ir centradas en la costura de los hombros.

2.2.10 Pespuntes. La chaqueta lleva pespuntes de 6 mm \pm 1 mm en contorno cuello, sisa, bolsillos externos, unión manga, unión de las mangas al cuerpo. Debe llevar pespuntes a 2 mm \pm 1 mm en asentada de bolsillos externos, y punteras de pretina.

2.2.11 Dimensiones. Las dimensiones de la chaqueta deben cumplir con lo especificado en las tablas 4 y 5.

Tabla 4. Dimensiones y tallas de la chaqueta masculina, en mm

PARAMETROS	TALLAS					
	S	M	L	XL	XLL	TOL
Longitud total	630	650	670	690	710	\pm 10
Medio contorno pecho	600	620	640	670	700	\pm 10
Ancho cuello (dimensión tomada centro parte posterior extendido)	105	105	105	105	105	\pm 5
Medio contorno cintura	450	465	480	495	510	\pm 10
Longitud puño (dimensión tomada hasta costura unión sin pespunte)	60	60	60	60	60	\pm 5
Longitud total manga (incluido puño)	620	640	660	680	700	\pm 10
Medio contorno puño abrochado	130	135	140	145	145	\pm 5
Longitud hombro	160	165	170	175	180	\pm 5
Longitud portapresilla	170	175	180	185	190	\pm 5
Ancho portapresilla	50	50	50	50	50	\pm 3
Longitud boca bolsillo externo	160	160	160	160	160	\pm 5
Ancho ribete bolsillo	20	20	20	20	20	\pm 2
Medio ancho espalda (dimensión tomada a 130 mm de la base del cuello)	470	485	500	515	530	\pm 10
Profundidad bolsillo interno	180	180	180	180	180	\pm 10
Ancho boca bolsillo interno	150	150	150	150	150	\pm 5
Ancho pretina	55	55	55	55	55	\pm 5
Ancho punteras (cuero)	110	110	110	110	110	\pm 10
Ancho costura de X (atraque)	25	25	25	25	25	\pm 1


 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
	CHAQUETA EN CUERO	
	ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	
		Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Tabla 5. Dimensiones y tallas de la chaqueta femenina, en mm

PARAMETROS	TALLAS					
	S	M	L	XL	XLL	TOL
Longitud total	575	585	595	605	615	± 10
Medio contorno pecho	510	530	550	570	590	± 10
Ancho cuello (dimensión tomada centro parte posterior extendido)	95	95	95	95	95	± 5
Medio contorno cintura	390	400	410	420	430	± 10
Longitud puño (dimensión tomada hasta costura unión sin pespunte)	50	50	50	50	50	± 3
Longitud total manga (incluido puño)	590	600	610	620	630	± 10
Medio contorno puño abrochado	110	115	120	125	130	± 5
Longitud hombro	145	150	155	160	165	± 5
Longitud portapresilla	155	160	165	170	175	± 5
Ancho portapresilla	45	45	45	45	45	± 3
Longitud boca bolsillo externo	150	150	150	150	150	± 5
Ancho ribete bolsillo	15	15	15	15	15	± 2
Medio ancho espalda (dimensión tomada a 130 mm de la base del cuello)	390	400	410	420	430	± 10
Profundidad bolsillo interno	160	160	160	160	160	± 10
Ancho boca bolsillo interno	145	145	145	145	145	± 5
Ancho pretina	50	50	50	50	50	± 5
Ancho punteras	90	90	90	90	90	± 10
Ancho costura de X (atraque)	25	25	25	25	25	± 1

NOTA: Cualquier inconsistencia en las dimensiones y tallaje coordinar con el Grupo Control de Calidad.

2.2.12 Marquilla. Las chaquetas deben llevar una marquilla repujada sobre el cuero ubicada en la parte interna superior a 50 mm ± 2 mm de la base del cuello de 115 mm ± 5 mm de ancho por 60 mm ± 5 mm de alto, con el texto POLICÍA NACIONAL.

2.3 Acabado

El cuero debe ser uniforme en el color, libre de defectos, rayones, agujeros, nuches o marcas.

El forro debe ser de color uniforme, sin hilos corridos, agujeros, manchas y demás defectos que afecten la calidad de la prenda debe ser estampado con el escudo de la Policía Nacional

Todo el interior de la chaqueta incluyendo las mangas debe ser forrado.


La cremallera no debe presentar defectos en los materiales ni en su funcionamiento. Debe tener deslizamiento continuo al abrir y cerrar y los topes inferiores deben enganchar y soltar sin trabarse.

Todos los broches deben colocarse de tal forma que no sean visibles desde el exterior de la chaqueta cuando estén asegurados y se deben incorporar los refuerzos necesarios en el mismo material de la chaqueta para garantizar que con el uso tanto los broches como los ojeteros no rasguen el cuero, ni afecten la estética de la prenda.

La confección debe tener 7 ± 2 puntadas por cada 2,54 cm.

Todas las costuras deben tener la tensión adecuada, estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues o arrugas.

A simple vista los elementos metálicos no debe presentar evidencias de corrosión.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La chaqueta se debe empaquetar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Debe entregarse en forma individual colgadas en un gancho plástico y cubiertos con una bolsa de polietileno u otro material transparente que permitan observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón apilables con máximo 20 chaquetas cada una.

3.2 ROTULADO

Para el rotulado individual en la parte central inferior del parche de cuero debe ir una marquilla tejida indicando la talla

En el interior de la chaqueta debe existir una o varias marquillas con la siguiente información:

- Nombre del fabricante o marca registrada
- País de origen
- Instrucciones de cuidado de acuerdo con la NTC 1806
- Número y/o año del contrato
- Especificación Técnica correspondiente

Todas las marquillas deben permanecer legibles durante el ciclo de vida de la prenda.

Para el rotulado colectivo las cajas de cartón deben tener un rótulo en una de las caras laterales como mínimo que indique en forma clara:

- Tipo de elemento contenido
- Número de contrato y/o año
- Cantidad de unidades contenidas
- Nombre el fabricante o proveedor
- Tallas

El empaque individual y colectivo debe estar identificado con código de barras, debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del elemento se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 6, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones generales, empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO2859-1 (primera actualización).


 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales de empaque y rotulado: Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente devuelto o rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, primera actualización.

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.


4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 7 este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (primera actualización).

Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 7 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que de la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACION DEL ESPESOR (cuero)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1077.

5.3 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE (cuero)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO3377-2 Método ojal.

5.4 DETERMINACION DE LA ELONGACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 3376.

5.5 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC-ISO 3376.

5.6 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4804 método A o NTC 5382 (equivalente a ISO/IEC 5402).

5.7 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL FROTE (cuero)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la satra PM 31.

5.8 DETERMINACION DEL Ph (cuero)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4654 Y/O ISO 4045.

5.9 DETERMINACION DE LA HUMEDAD (cuero)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la ISO 4684.

5.10 DETERMINACION DE LA GRASA EXTRAIBLE (cuero)


Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 4699 y/o ISO 4048.

5.11 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS (cuero)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1981.

5.12 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS (forro)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2745.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 8 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

5.13 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA (forro)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 vigente. Método químico (solubilidad).

5.14 DETERMINACION DEL TEJIDO (forro)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 703-2.

5.15 DETERMINACION DEL PESO (forro)

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.

5.16 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427 vigente, cuenta directa.

5.17 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS EN LA COSTURA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-2.

5.18 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772. Método con solución de transpiración ácida testigo de algodón.

5.19 DETERMINACION CARACTERISTICAS DE LAS CREMALLERAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512.

5.20 COMPOSICION QUIMICA DEL LATON

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la ASTM E75 o ASTM E62.

7. GLOSARIO

Abatanado. Tipo de tacto de cierto cuero muy fino.

Napa. Piel bovina dividida o piel ovina o caprina sin división, suave y elástica generalmente plena flor, curtida al cromo y teñida a penetración completa.

Ojalete de ventilación. Ojal redondo metálico no ferroso, que permite la ventilación dentro de la prenda.


Pespunte. Costura recta localizada sobre una parte determinada de la prenda.

Tejido rib. Resultado de entrelazar una o más hilazas produciendo el efecto de resorte


8. ANTECEDENTES

NTC 230 Textiles. Telas de tejido plano. Método de determinación de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.

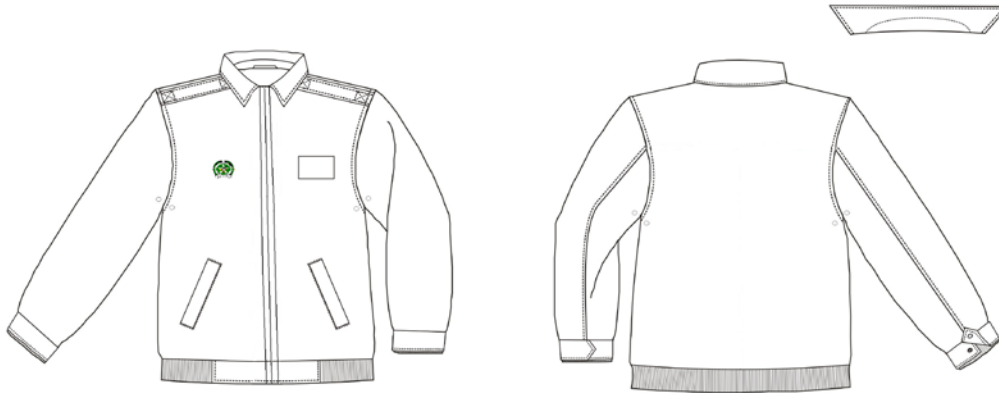
NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 9 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

NTC 481	Telas. Determinación cuantitativa de fibras.
NTC 754 1ª.	Determinación de la resistencia a la rotura por tensión.
NTC 772 1ª.	Método de ensayo para la determinación de la solidez del color a la transpiración.
NTC 1213	Telas. Identificación cualitativa de fibras.
NTC 2512	Textiles y confecciones. Cierres de cremallera.
NTC 2745	Textiles y confecciones. Hilos de alta tenacidad de fibras cortadas de poliéster 100% para coser.
NTC 849	Pieles y cueros. Definiciones generales
NTC 1077	Cueros. Determinación del espesor.
NTC 1095	Cueros. Definiciones relativas al muestreo y a la preparación de muestras y probetas.
NTC 1806	Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 1981	Textiles. Hilos para la industria del calzado.
NTC 2038	Industria del cuero. Calzado de cuero.
NTC 2745	Hilos de coser de fibras cortadas de poliéster alta tenacidad.
NTC 2512	Textiles y confecciones. Cierres de cremallera

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 10 de 10
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL CHAQUETA EN CUERO ET-PN – 176 (Mayo 15/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

ANEXO



NOTA: FOTO UNICAMENTE A MANERA DE REFERENCIA PRIMA EL TEXTO.